



República de Honduras, Departamento de La Paz

## MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS

Teléfono: 2757-9456 E-mail: alcaldiadecabanass@hotmail.com



GOBIERNO DE HONDURAS



### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Cabañas, Departamento de La Paz, **CERTIFICA** los Acuerdos emitidos por la honorable Corporación Municipal, durante el mes de Junio de 2020 Que literalmente dice:

#### Acuerdos de la fecha 01 de Junio de 2020

##### Acta #13

- 1- La corporación municipal **acuerda** dar por aprobado el informe de actividades presentado por la honorable corporación Municipal
- 2- La corporación municipal **acuerda** dar por aprobado el informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de Mayo de 2020 detallado en la forma siguiente:

Saldo anterior.....	L. 2, 646,170.17
Ingresos.....	L. 1, 252,481.18
Egresos.....	L. 900,360.21
Saldo Actual.....	L. 2, 998,291.14
- 3- La corporación municipal considerando que las fuertes lluvias han provocado daños en las vías de comunicación del municipio, **Acuerda** disponer de una partida presupuestaria para arreglo de carreteras especialmente tramos extremadamente dañados por el fenómeno de la tormenta Amanda, ya que es necesario habilitar las vías de acceso a las comunidades.
- 4- La Corporación Municipal **Acuerda** brindar apoyo logístico para la jornada de vacunación que estará realizando por parte de salud en el municipio.

- 5- La Corporación Municipal Acuerda actualizar datos estadísticos de niños y niñas con el apoyo de los programas de gobierno que trabajan en el municipio en coordinación con salud y municipalidad

**Acuerdos de la fecha 15 de Junio de 2020**

**Acta #14**

- 1- La corporación municipal **acuerda** dar por aprobado el informe de actividades presentado por la honorable corporación Municipal.
- 2- La corporación municipal **acuerda** dar por aprobado el POA presentado por la auditora interna correspondiente a las actividades del año 2021 en cuantos a los controles internos de los diferentes Departamentos de la Municipalidad.
- 3- La Corporación Municipal en vista de la notificación de los patronatos de la zona baja del municipio sobre los daños obtenidos en la carretera que conduce hacia las comunidades de dicha zona por mal uso del banco de material selecto ubicado en el lugar denominado la balastera por tanto **Acuerda** enviar nota a la constructora SISCO por incumplimiento al convenio firmado entre Municipalidad y empresa constructora de fecha 20 de febrero de 2020 sobre los requisitos para el aprovechamiento del material selecto del municipio y así mismo dar respuestas a los patronatos.
- 4- La Corporación Municipal de la solicitud presentada por el señor Ciriaco López Cano con identidad N°1203-1961-00020 y vecino del Municipio de Cabañas referente a un Dominio Pleno de un predio urbano ubicado en la colonia Brisas del Campo de este centro urbano Considerando ser justa la petición y habiendo obtenido el dictamen por el Departamento de catastro Municipal por tanto **Acuerda** y otorga Dominio Pleno de un predio de terreno a favor del señor Ciriaco López Cano con identidad N°1203-1961-00020 y vecino del municipio de Cabañas dicho predio lo obtuvo por compra legal que hizo a la Municipalidad de Cabañas el cual consta de 327.51 metros cuadrados sus rumbos y colindancias se describen en la forma siguiente:

**Tabla de Datos del Polígono**

<b>Estación</b>	<b>Distancia Metros</b>	<b>Rumbo</b>
1 - 2	29.00	S 75°15'42" E
2 - 3	24.30	S 66°55'32" W
3 - 4	12.70	N 81°28'44" W
4-1	20.00	N 20°5'23"E

**Los Rumbos y colindancias se describen en la Forma Siguiete**

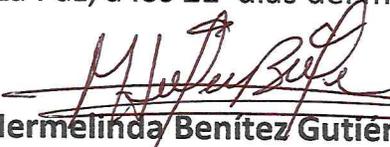
Estación 1-2 al Nor Este colinda con propiedad de la señora Deysi Azucena Ventura Reyes , propiedad de la señora Carminda Castillo y Propiedad de María Desposoría Garcia López, Estación 2-3 y 3-4 al Sur Este colinda con propiedad del señor Emilio Gonzales Sánchez, Estación 4-1 Sur Oeste colinda con propiedad del señor José Leónidas Sorto, estación 2-3,3-4,y1-2 tienen calle publica de por medio un área total de 327.51 metros Cuadrados, Valor Catastral según la ubicación del Terreno Lps **22,692.48 (Veinte y Dos Mil Seiscientos Noventa y Dos Lempiras con Cuarenta y Ocho Centavos)** con un valor a pagar de L. 2,269.24 Dos Mil Doscientos Sesenta y Nueve Lempiras con Veinte y cuatro Centavos correspondiente al 10 % del valor catastral debiendo extender Dominio Pleno una vez que este cancelado el impuesto respectivo en la tesorería Municipal.

5- La Corporación Municipal **Acuerda** dar por aprobado el informe de actividades presentado por la auditora interna Mirna Yohana Benítez Calix correspondiente al mes de mayo de 2020.

**CONFORME A SU ORIGINAL DE DONDE SE CERTIFICO**

Cabañas Departamento de La Paz, a los 21 días del mes de Octubre

De 2020

  
**María Hermelinda Benítez Gutiérrez**  
Secretaria Municipal



*Filiberto Melgar Argueta - Alcalde Municipal "esfuerzo  
Compartido para continuar transformando Cabañas"*